

74

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2.022).

Exp. Jur. Vol. (Muerte presunta por desaparecimiento de Hilmer Calderón Trujillo) de Hilda María Calderón Trujillo. Rad. No. 73 168 31 84 001 2020 00073 00.

Lo comunicado por la Fiscal 1 Especializada de la ciudad de Ibagué, Dra. Sandra Milena Buriticá Trejos, mediante el oficio anterior, se pone en conocimiento de la parte interesada.

Y, conforme a lo pedido por dicha funcionaria, se requiere a la demandante para que de tenerlos aporte documentos donde se pueda saber quien adelanto inicialmente la investigación ahí mencionada.

Líbrese la comunicación de rigor con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA Chaparral, Tol.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada mediante anotación por ESTADO No. _____, hoy _____ (C.G.P., art. 295).
WILLIAM LAMPREA LUGO Secretario